



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: KOHINOR
Número de autorización: 23857
Fecha de inscripción: 17/10/2005
Fecha de caducidad: 31/07/2023

Titular

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª planta.
28045 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA MAKHTESHIM LTD.
Neot Hovav Industrial Zone
8551600 Beer Sheva
ISRAEL

Composición: IMIDACLOPRID 20% [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de plástico "coex" de 10 cc (capacidad para 15 cc) (diámetro de boca 16,5 mm), 20 cc (capacidad para 30 cc) (diámetro de boca 19,75 mm), 50 cc (capacidad para 60 cc) (diámetro de boca 20 mm).

Botellas de plástico "coex" y HDPE de 100 y 200 cc (capacidad para 250 cc) (diámetro de boca 42 mm), 250 cc (diámetro de boca 24,85 mm), 500 cc (diámetro de boca 24,85 mm), 1 l (diámetro de boca 42 mm), 5 l (diámetro de boca 54,4 mm), 10 l (diámetro de boca 54,7 mm), 20 l (diámetro de boca 54 mm).



Usos y dosis autorizados:

| USO | AGENTE | Dosis % | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|---------------|--------------------|--------------|--|
| Albaricoquero | PULGONES | 0,05 | Realizar una sola aplicación después de floración, máximo de 0,5 l/ha. |
| | MOSQUITO VERDE | | |
| | MINADORES DE HOJAS | | |
| | GUSANO CABEZUDO | | |
| Almendro | PULGONES | 0,05 | Realizar una sola aplicación después de floración, máximo de 0,5 l/ha. |
| | GUSANO CABEZUDO | | |
| Berenjena | MOSCA BLANCA | 0,075 | Solo en invernadero. Realizar una aplicación con un máximo de 0,5 l/ha. Se puede aplicar con carretilla manual. |
| | PULGONES | 0,05 - 0,06 | Realizar una sola aplicación. En invernadero el intervalo de dosis es de 0,05-0,075% pudiendo aplicarse con carretilla manual. Máximo de 0,25 l/ha al aire libre y de 0,5 l/ha en invernadero. |
| Brécol | PULGONES | 0,05 | Realizar una sola aplicación con un máximo de 0,2 l/ha. |
| Calabacín | MOSCA BLANCA | 0,075 | Solo en invernadero. Realizar una aplicación con un máximo de 0,5 l/ha. Plazo de seguridad de 3 días en invernadero |
| | PULGONES | 0,05 - 0,075 | |
| Cerezo | PULGONES | 0,05 | Realizar una sola aplicación después de floración, máximo de 0,5 l/ha. |
| | MOSQUITO VERDE | | |
| | MINADORES DE HOJAS | | |
| | GUSANO CABEZUDO | | |
| Ciruelo | GUSANO CABEZUDO | 0,05 | Realizar una sola aplicación después de floración, máximo de 0,5 l/ha. |
| | MOSQUITO VERDE | | |
| | MINADORES DE HOJAS | | |
| | PULGONES | | |
| Cítricos | PULGONES | 0,05 | Realizar una sola aplicación después de floración, con un máximo de 0,5 l/ha. |
| | CERATITIS | | Realizar una sola aplicación después de floración, con un máximo de 0,5 l/ha. Alternativamente se puede realizar una aplicación en pulverización cebo a la misma dosis (mezclar con 0,5% de proteína hidrolizada 30%) por parcheo o bandas sobre un máximo del 30% de la superficie a proteger, con un gasto de caldo de 125 l/ha. Tratar en épocas de mayor actividad de la mosca. No aplicar en pulverización en el periodo entre el 1 de abril y el 1 de julio a fin de no perjudicar el artrópodo <i>Rodolia cardinalis</i> . No tratar en parcelas con presencia de cochinilla acanalada. |



| USO | AGENTE | Dosis % | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|------------------------|--------------------|--------------|--|
| Coliflor | PULGONES | 0,05 | Realizar una sola aplicación con un máximo de 0,2 l/ha. |
| Frutales de pepita | PULGONES | 0,05 | Realizar una sola aplicación después de floración con un máximo de 0,5 l/ha. |
| | MINADORES DE HOJAS | | |
| | PSILIDOS | | |
| Judías verdes | MOSCA BLANCA | 0,05 - 0,075 | Solo en invernadero. Realizar una aplicación con un máximo de 0,5 l/ha. Se puede aplicar con carretilla manual. |
| | PULGONES | 0,05 | |
| Lechuga | PULGONES | 0,05 | Solo al aire libre. Realizar una aplicación con un máximo de 0,2 l/ha. |
| Melocotonero | MOSQUITO VERDE | 0,05 | Realizar una sola aplicación después de floración, máximo de 0,5 l/ha. Incluye nectarino. |
| | MINADORES DE HOJAS | | |
| | PULGONES | | |
| | GUSANO CABEZUDO | | |
| | TROPINOTA | | |
| Melón | MOSCA BLANCA | 0,075 | Solo en invernadero. Realizar una aplicación con un máximo de 0,5 l/ha. |
| | PULGONES | 0,05 - 0,075 | |
| Olivo | SAISSETIA | 0,05 | Realizar una sola aplicación después de floración, con un máximo de 0,5 l/ha. |
| | MOSCA | | |
| Palmáceas ornamentales | TALADROS | 0,05 | Solo al aire libre. Realizar una aplicación después de floración (en palmáceas que florezcan en el mismo año del tratamiento) con un máximo de 0,5 l/ha. Alternativamente se puede realizar un tratamiento mediante inyección al tronco a una dosis de 10 l/ha a 1,5-2 m de la corona de la hoja, se pueden realizar de 2 a 6 tratamientos separados 45-55 días. La aplicación se realizará por empresas especializadas. |
| Patata | ESCARABAJA | 0,05 - 0,075 | Realizar una sola aplicación con un máximo de 0,25 l/ha. |
| | PULGONES | | |
| Pepino | MOSCA BLANCA | 0,075 | Solo en invernadero. Realizar una aplicación con un máximo de 0,5 l/ha. Plazo de seguridad de 3 días en invernadero |
| | PULGONES | 0,05 - 0,075 | |
| Pimiento | MOSCA BLANCA | 0,075 | Solo en invernadero. Realizar una aplicación con un máximo de 0,5 l/ha. Se puede aplicar con carretilla manual. |
| | PULGONES | 0,05 - 0,075 | |
| Sandía | MOSCA BLANCA | 0,075 | Solo en invernadero. Realizar una aplicación con un máximo de 0,5 l/ha. |
| | PULGONES | 0,05 - 0,075 | |
| Tabaco | PULGONES | 0,075 | Realizar una sola aplicación con un máximo de 0,4l/ha. |
| | MOSCA BLANCA | | |



| USO | AGENTE | Dosis % | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|--------|--------------|-------------|--|
| Tomate | PULGONES | 0,05 - 0,06 | Realizar una sola aplicación. En invernadero el intervalo de dosis es de 0,05-0,075% pudiendo aplicarse con carretilla manual. Máximo de 0,25 l/ha al aire libre y de 0,5 l/ha en invernadero. |
| | MOSCA BLANCA | 0,075 | Solo en invernadero. Realizar una aplicación con un máximo de 0,5 l/ha. Se puede aplicar con carretilla manual. |
| Vid | CICADELIDOS | 0,05 | Realizar una sola aplicación con un máximo de 0,5 l/ha. |
| | MELAZO | | |
| | PULGONES | | |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|--|-------------|
| Albaricoquero, Almendro, Brécol, Ciruelo, Cítricos, Coliflor, Frutales de pepita, Lechuga, Melocotonero, Tabaco, Vid | 14 |
| Cerezo | 21 |
| Patata | 28 |
| Berenjena, Judías verdes, Pimiento, Tomate | 3 |
| Calabacín, Melón, Olivo, Pepino, Sandía | 7 |
| Palmáceas ornamentales | NP |

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización foliar.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional en espacios no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del operador:

Para todos los usos autorizados, será necesario el uso de guantes de protección química en mezcla-carga, aplicación, limpieza y mantenimiento.

En cítricos será necesario utilizar en aplicación además de los guantes de protección química, ropa de trabajo adecuada (pantalón y camiseta de manga larga).

En melón, tomate, berenjena, pimiento, pepino, calabacín y judías cuando la aplicación sea con lanza ó pistola en invernadero, será necesario además de los guantes de protección química, el uso de un mono tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN 13034:2005+A1:2009.

En aplicación con carretilla manual, además de los guantes de protección química, en mezcla/carga, aplicación y limpieza y mantenimiento será necesaria la utilización de ropa de



trabajo (pantalón y camiseta de manga larga).

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá llevar ropa de trabajo cuando la aplicación haya sido con carretilla manual.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y con tiempo seco

SPo 5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados(bien/durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|---|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Toxicidad específica en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 3. |
| Pictograma | GHS07 (signo de exclamación) |
| Palabra Advertencia | Atención |
| Indicaciones de peligro | H335 - Puede irritar las vías respiratorias. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |
| Consejos de Prudencia | P261 - Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra Advertencia | Atención |
| Indicaciones de peligro | H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal más boquillas del 95% de reducción de deriva para todos los usos en pulverización foliar hasta las masas de agua superficial:

Para proteger a los artrópodos no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 10 m más boquillas del 90% de reducción de la deriva para manzano, peral, albaricoquero, melocotonero, nectarino, cerezo, ciruelo, palmáceas, almendro, cítricos y olivo.
- 15 m más boquillas del 50% de reducción de la deriva para vid.
- 10 m más boquillas del 50% de reducción de la deriva para tomate, berenjena, patata y judías.
- 5 m o boquillas del 50% de reducción de la deriva para brásicas, alcachofa y lechuga.
- 5 m o boquillas del 75% de reducción de la deriva para tabaco.

Spe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. / No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. / Retírense las colmenas durante el tratamiento y al menos 9 días después del mismo. / No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. / Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Se deben eliminar las flores en el tratamiento de inyección al tronco de las palmeras. Por riesgo para las abejas se debe utilizar tecnología para la reducción de la deriva.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se deberá indicar "contiene dimetilsulfóxido (DMSO) (nº CAS: 67-68-5)"

La evaluación toxicológica se ha realizado sobre este formulado sin tener en cuenta la mezcla con proteína hidrolizada en cítricos en el momento de la aplicación, por lo que se desconocen los efectos para la salud.

No autorizado para jardinería exterior doméstica ni para uso profesional en lugares destinados al público en general [espacios públicos (parques abiertos, jardines confinados y grupos vulnerables) y campos de deporte]], en cumplimiento con los artículos 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Nº REGISTRO: 23857

KOHINOR

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --